



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-920  
SALTA, 28 de junio de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.488/2006 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Juan Carlos Fernández – jefe de trabajos prácticos con aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva – de la asignatura “Geología de los Combustibles Fósiles” de la carrera de Geología - mediante la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) – a partir del 01 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820/62 (para docentes).

Que debido a la urgencia que exige el presente trámite se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

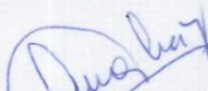
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

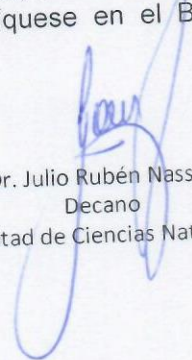
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia condicionada presentada por el Geól. **JUAN CARLOS FERNÁNDEZ** - DNI N° 10.993.383 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva de la asignatura “Geología de los Combustibles Fósiles” de la carrera de Geología, a partir del **01 de julio de 2019**, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Geól. Fernández cuando acceda al comprobante del “Estado de trámite iniciado” extendido por el ANSES tenga a bien presentarlo a esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Geól. Fernández, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales